



DECRETO N° 2384/

LAJA, agosto 09 del 2010

VISTOS:

- 1.- Visto bueno N° 772-R, jefe de UTP Depto. de Educación.
- 2.- Memo N° 18 de la coordinadora C.A.P.
- 3.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, orgánica constitucional de municipalidades y sus modificaciones.

CONSIDERANDO:

Las necesidades del servicio para el mejor funcionamiento de los establecimientos educacionales:

RESUELVO:

1.- **DESÍGNASE** en la dotación docente comunal en reemplazo a la profesional de la educación que se indica y por el tiempo ahí señalado:

Nombre	Karen Yanina Navarrete González
+R.u.t.	16.530.783-6
Título	Profesora Educación Diferencial (alumna regular)
Establecimiento	escuela D-1229 "Andrés Alcázar"
Cargo	docente de aula - integración
Jornada de trabajo	44 horas
Inicio	05 de agosto 2010
Hasta	término licencia médica Sra. Karen Escobar Núñez
Origen de la vacante	licencia médica Sra. Karen Escobar Núñez

2.- **IMPÚTESE** la ejecución del gasto que irroga el presente decreto al subtitulo 21 gastos en personal ítem 02 "personal a contrata" del presupuesto general vigente del Departamento de Educación Municipal.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



MIGUEL GAJARDO VILCHES
SECRETARIO MUNICIPAL (S)



VLADIMIR H. FICA TOLEDO
ALCALDE

VHFT/MUB/PCM/AMR/IR *09/08/10

DISTRIBUCIÓN:!

- La indicada
- Control Interno
- Daem (3)
- Archivo SSMM/

www.munilaja.cl

I. Municipalidad de Laja

Balmaceda 292 Fonos: 534294 – 534302 - Fax: 534233